



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO DE CONVOCATORIA Y APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL, DE DOS PUESTOS DE TRABAJADOR SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

1. Se abre el plazo de solicitudes para participar en el proceso de selección para la provisión mediante contratación laboral con carácter temporal de **DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, UNO A JORNADA COMPLETA Y OTRO A TIEMPO PARCIAL**, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2021.
2. El proceso selectivo consistirá en lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2021.
3. El plazo de presentación de solicitudes, será de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web. Su presentación podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en las formas establecidas en el Art. 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Junto a las Instancias, que deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, deberá de adjuntarse Fotocopia del D.N.I., resguardo de ingreso de los Derechos de Examen, fotocopia del título exigido o justificante de haber pagado los derechos de expedición y los documentos que acrediten los méritos a valorar en el concurso.
4. Los Derechos de examen, serán de 12 Euros, a ingresar en las Arcas Municipales o en el nº de cuenta corriente de LA CAIXA 21001987060200002510 y el justificante de ingreso deberá de adjuntarse a la solicitud.
5. Requisitos: Poseer la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias: el título exigido es el de Asistente Social o Diplomado/a en Trabajo Social.
6. El Tribunal, día, hora y lugar de la realización del proceso se fijará por resolución de la Alcaldía en la que se publique la relación provisional de admitidos y excluidos.

Lo manda y firma, su señoría el Alcalde-Acctal., D. Manuel Gavilán García, en Baza a 19 de enero de 2021, de todo lo cual Yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE ACCTAL,

Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	19/01/2021	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilán García		
Firma 1 de 2	19/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6c3a4267ca744942bc999a3f47fe89a1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2021/68 - Fecha Resolución: 19/01/2021

